

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4238 *INMOUNO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAGNUM CAPITAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 y 10 del RDL 5/2023, se hace público que por decisiones del socio único de las mercantiles "Inmouno, S.L.U." (sociedad absorbente) y "Magnum Capital, S.L.U." (sociedad absorbida), adoptadas el día 4 de julio de 2025 en Madrid, en el domicilio social de las mismas, se adoptaron la de Fusión por absorción mediante la transmisión título universal del patrimonio de la sociedad absorbida "Magnum Capital, S.L.U." a la sociedad absorbente "Inmouno, S.L.U.", y disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida, con ampliación de capital en la sociedad absorbente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Conforme a los artículos reseñados, al haberse adoptado el acuerdo por decisión del socio único de cada una de las sociedades intervinientes, el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión. No obstante, ha sido emitido informe de los administradores respecto a los efectos sobre el empleo y comunicado a los trabajadores, poniendo a su disposición la documentación relativa a la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades mercantiles participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, dándose así cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del RDL 5/2003. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el RDL 5/2003, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de julio de 2025.- Magnum Capital, S.L.U., Administrador Único, Don José Antonio Moratíel Llarena.- Inmouno, S.L.U. Administrador único, Magnum Capital, S.L.U. y en su representación Don José Antonio Moratíel Llarena.

ID: A250033957-1